

EL TELEGRATO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Jueves 13 de Noviembre de 1986

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA

"3M ECUADOR C. A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "3M ECUADOR C. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de septiembre de 1986, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 86-2-1-1-08888 el 16 octubre 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 8.937 el 27 de octubre de 1986.

2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura, antes mencionada el doctor Rómulo Gallegos Vallejo, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Vicepresidente, subrogante del Gerente General de la indicada compañía.

3.— AUMENTO DE CAPITAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 105.000.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 140.000.000.00.

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos la cantidad de S/. 88.123.062.00; y, por Capitalización de Utilidades no distribuidas la suma de S/. 16.876.938.00.

5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPТОRES.— La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Minnesota Mining and Manufacturing Company, doctor Francisco Rosales Ramos, doctor Julio Corral Borreo, doctor Federico Chiriboga Vásquez y doctor Rómulo Gallegos Vallejo.

6.— AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY.

NACIONALIDAD: Estadounidense

RESOLUCION DEL MICIP: No. 50 del 21 de enero de 1986.

TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa

MONTO DE LA INVERSION: S/. 104.325.000.00

FORMA DE PAGO: Revalorización de Activos. Utilidades no distribuidas y Reserva Legal.

MONTO PAGADO: S/. 104.325.000.00.

7.— CALIFICACION DE LA EMPRESA.— De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la compañía está calificada por el MICIP como empresa Extranjera.

8.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUCRES, divididos en veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cinco mil sucres

51

pg
A

LU

qu
la:
to:
co
Ct
G
m
ci
di
er
Ct

a
ric
co

DE
PI
NI

CI
re
N
gé
N
te
Se
08
ti